



**ACTA N° 12 SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019
COMITÉ DE MANEJO DE CRUSTÁCEOS BENTÓNICOS
DE LA PROVINCIA DE CHILOÉ**

Lugar: Sala de reuniones de Sernapesca, Castro

Fecha: 23 de Mayo de 2019

Hora de inicio: 10:55 hr.

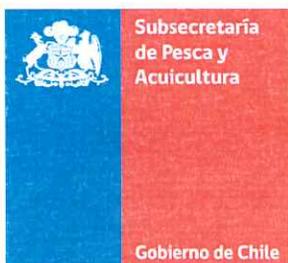
En Castro, siendo las 10:55 hrs, en dependencias DEL Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Castro, se llevó a cabo la reunión extraordinaria del Comité de Manejo de Crustáceos Bentónicos de la provincia de Chiloé, convocada por (D.P.) Carta Circ. N°58 del 15 de mayo de 2019. La reunión fue presidida por el Sr. Rafael Hernández, Director Zonal de Pesca Región de los Lagos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. La Sra. Guisella Muñoz y Martina Delgado, profesionales de la División de Administración Pesquera y Dirección Zonal de la Región de Los Lagos respectivamente, tomaron notas y colaboraron en aspectos técnicos propios de la pesquería.

La agenda de la reunión fue la siguiente:

- Palabras de bienvenida
- Renovación miembros Comité de Manejo de Crustáceos Bentónicos de la Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.
- Revisión y Avances del Plan de manejo.
- Establecimiento de calendario de reuniones.
- Revisión y aprobación acta anterior.
- Acuerdos de la reunión y cierre.

El registro de asistencia a la reunión es el siguiente:

| NOMBRE | SECTOR | CARGO | Asistencia |
|------------------------|--------------------|--------------|-------------------|
| Jorge Núñez Vargas | Artisanal Ancud | Titular | No asiste |
| José Alvarado Sánchez | Artisanal Ancud | Suplente | No asiste |
| Claudio Pichaud | Artisanal Ancud | Titular | Sí asiste |
| Cesar Vargas | Artisanal Ancud | Suplente | No asiste |
| Sergio Mayorga Miranda | Artisanal Dalcahue | Titular | Sí asiste |



| | | | |
|--|--|------------|----------------------|
| Alex Gallardo Gallardo | Artesanal Dalcahue | Suplente | Sí asiste |
| David Bahamondes Barría | Artesanal Dalcahue | Titular | No asiste |
| Patricio Figueroa Ortiz | Artesanal Dalcahue | Suplente | No asiste |
| José Brulé Galindo | Artesanal Quellón | Titular | No asiste |
| Juan Díaz Vidal | Artesanal Quellón | Suplente | No asiste, se excusa |
| Héctor Morales Ojeda | Artesanal Quellón | Titular | Sí asiste |
| Ramón Gallardo Aguilar | Artesanal Quellón | Suplente | No asiste |
| Raúl Norambuena Contreras | Planta de Proceso | Titular | No asiste |
| Rodrigo Valenzuela Torres | Planta de Proceso | Suplente | No asiste |
| Sofía Milad Calisto | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura | Titular | No asiste, se excusa |
| César Sepúlveda Panicello Panicello | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura | Suplente | No asiste |
| Cristian Soto | DGTM y MM | Suplente | Sí Asiste |
| Javier Mardones | DGTM y MM | Titular | Envía representante |
| Rafael Hernández Vidal | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura | Presidente | Sí Asiste |
| Aurora Guerrero | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura | Suplente | No asiste |
| Jonathan Paredes representante (Javier Mardones) | DGTM y MM | | Sí Asiste |
| | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura | | |
| Guisella Muñoz | SSPA | Invitada | Sí Asiste |
| Martina Delgado | SSPA | Invitada | Sí Asiste |

TEMAS TRATADOS

1. Regulaciones para aplicar restricciones a las importaciones de acuerdo a la Ley de Protección de Mamíferos Marinos de EEUU. Presentación de Jorge Guerra.

El Sr. Jorge Guerra, profesional de la Unidad de Biodiversidad de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, realiza presentación sobre las regulaciones para aplicar restricciones



a las importaciones de acuerdo a la Ley de Protección de Mamíferos Marinos de Estados Unidos.

Estados Unidos emitió en agosto de 2016 una regulación que implementa las disposiciones de importación de la Ley de Protección de Mamíferos Marinos.

Esta regla implementa aspectos de la Ley de Protección de Mamíferos Marinos que tienen como objetivo reducir las capturas incidentales de mamíferos marinos asociadas con operaciones de pesca comercial internacional, exigiendo a las naciones que exportan pescado y productos pesqueros a los Estados Unidos que cumplan con las mismas normas que las operaciones de pesca comercial de los Estados Unidos.

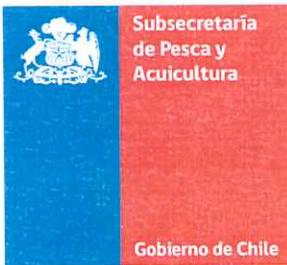
La norma también establece los criterios para evaluar el programa regulador de una nación pesquera y/o acuícola para reducir las capturas incidentales de mamíferos marinos y los procedimientos requeridos para recibir la autorización para importar pescado y productos pesqueros a los Estados Unidos.

La regla establece un período de exención hasta diciembre de 2021, para permitir a las naciones extranjeras desarrollar, según sea apropiado, programas de regulación comparables en eficacia a los programas de los Estados Unidos.

Las pesquerías se clasifican como “de exportación” o “exentas” de acuerdo con la frecuencia de captura incidental de mamíferos marinos. Todas requieren solicitar que se les asigne un “dictamen de comparabilidad”:

Las **Pesquerías Exentas** tienen una probabilidad remota o marginal de bycatch de mamíferos marinos. El dictamen de comparabilidad requiere sólo prohibición de muerte intencional.

Las **Pesquerías de Exportación** tienen más que una probabilidad remota de captura de mamíferos marinos. Para lograr el dictamen de comparabilidad, hay que elaborar un programa regulador de eficacia comparable con un programa regulador de EE.UU. (incluyendo prohibición de muerte intencional, normativas, fiscalización, seguimiento,



investigación, etc.). En el caso de Chile, de las 83 pesquerías en total, existen 40 pesquerías dentro de esta clasificación, en donde se encuentran las jaibas y centollas.

Todos los dictámenes de comparabilidad (exentos y exportación) deben renovarse cada cuatro años. Las brechas para obtener un dictamen de condiciones comparables para nuestros productos pesqueros en EE.UU se relacionan con responder las siguientes interrogantes: ¿Cuántos Mamíferos marinos hay en Chile?; Cuántos mueren en la interacción con la pesca y acuicultura?, ¿Qué medidas de mitigación se aplican?.

En este contexto, se requiere revisar y fortalecer el monitoreo de captura incidental en flota artesanal y desarrollar medidas de mitigación y monitorear su eficacia. Jorge Guerra, enfatiza en el trabajo en conjunto que deben realizar todos los actores, proponiendo ideas innovadoras para mitigar estas interacciones. Este nuevo requerimiento por parte de Estados Unidos, debe ser visto como una oportunidad que nos permita tener un mejor posicionamiento en este mercado, considerando que Chile está en una mejor posición que otros países proveedores de productos del mar a Estados Unidos.

Miembros del Comité consultan si la Cancillería ha solicitado un censo de lobos, comentando que la pesca incidental de lobo marino está por debajo de ser un problema que afecte a la población de lobos. Jorge Guerra responde que esta información ha sido entregada, así como también otros antecedentes han sido proporcionados a Estados Unidos para demostrar que Chile se encuentra trabajando en este tema.

Otra de las consultas tiene que ver los costos relacionados con estos requerimientos y quien los asumirá. Jorge Guerra explica que en parte, el Estado se ha hecho cargo de estos costos a través de proyectos como los monitoreos y seguimiento, pero sin duda alguna, siempre existen limitaciones presupuestarias para abordar todos los desafíos que trae consigo esta exigencia de Estados Unidos.

Jorge Guerra comenta que se está elaborando un documento para entregar a Estados Unidos entre julio y agosto del presente año. Manifiesta su desconocimiento si este documento será de carácter público, no obstante, menciona que toda la información



contenida en él, es la obtenida de los proyectos de seguimiento de las pesquerías realizadas por IFOP.

La presentación fue interrumpida por problemas de conectividad, por lo que se informa que se continuará trabajando en este tema en sesiones posteriores y se informará sobre el documento que Chile entregará a Estados Unidos. También se enviará información sobre el delfín austral, que sería una de las interacciones por las que se estaría consultando. Además en este contexto, es necesario discutir sobre el tema de las carnadas y el registro de ellas en las bitácoras, con el propósito de contar con evidencia que demuestre que no se está utilizando a mamíferos marinos como carnada.

2. Revisión Acta anterior

Se procede a dar lectura del acta anterior, correspondiente al acta N° 11 de la primera sesión de 2019, la cual fue aprobada sin observaciones.

3. Revisión Propuesta de Criterios para la designación de la renovación de los miembros del CM Crustáceos Bentónicos de la Provincia de Chiloé.

Se realiza un resumen de los acuerdos tomados sobre este tema en la sesión pasada, indicando que los representantes del Comité de manejo deberán ser pescadores artesanales en las categorías: Armador, buzo o pescador con inscripción en el RPA de la Región de Los lagos en alguna de las especies contenidas en el plan de manejo.



Las categorías de los pescadores votantes serán armadores, pescadores y buzos, los que deberán cumplir con el criterio de presentar habitualidad de operación en la pesquería durante el periodo 2016-2018.

Teniendo en consideración el desembarque acumulado de jaibas y centollas del periodo 2012-2017, se observó que la Provincia de Chiloé aporta con el 85,11% del desembarque total de la Región de Los Lagos, seguido de la provincia de Llanquihue con un 14,63% del desembarque regional, donde los principales aportes provienen de Puerto Montt y Calbuco, con un 32% y 55% respectivamente.

Acorde a la participación en los desembarques de jaibas y centollas en la Región de Los Lagos, los cupos del sector artesanal para miembros del Comité de Manejo, quedaron distribuidos de la siguiente forma:

- Ancud: 2 representantes titulares y sus respectivos suplentes
- Dalcahue : 2 representantes titulares y sus respectivos suplentes
- Quellón: 2 representantes titulares y sus respectivos suplentes
- Provincia de Llanquihue: 1 representantes titulares y sus respectivos suplentes

Se discute sobre modificar el criterio referido a que los pescadores pueden dar su apoyo a la dupla que estimen conveniente de cualquier zona de la Región de Los Lagos. La propuesta que se realiza es definir áreas geográficas que emitirán apoyo a representantes de Ancud, Quellón, Dalcahue y Provincia de Llanquihue.

- Cada pescador tendrá derecho a votar únicamente por un representante de la zona a la cual esté asociada su caleta.

El presidente del Comité de Manejo, se compromete a enviar información a los miembros del comité, sobre designación de áreas para emisión de apoyos, lo que será elaborado considerando datos de Sernapesca. Se enviará a los miembros del comité de manejo la propuesta de agrupación de las caletas bases a correos electrónicos, teniendo 5 días hábiles para pronunciarse.

Posteriormente se realizan propuestas para la ponderación de los apoyos, resultando las siguientes propuestas:

| Categoría | Ponderación Propuesta 1 | Ponderación Propuesta 2 | Ponderación Propuesta 3 | Ponderación Propuesta 4 | Ponderación Propuesta 5 |
|-----------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Armador | 3 | 2 | 1 | 2 | 6 |
| Buzo | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Pescador | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 |

A continuación se detalla el resultado de las votaciones:

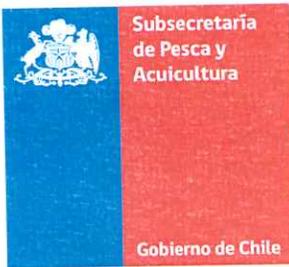
- 1 voto propuesta 3
- 5 votos propuesta 4

Por mayoría, se aprueba la propuesta 4, correspondiente a la siguiente ponderación de apoyos:

- 2 para armador
- 1 para buzo
- 1 para pescador

4. VARIOS

- El presidente del Comité informa que los representantes que no asisten en dos oportunidades consecutivas a las sesiones del comité, se aplicará la caducidad de su cupo (D.S. N° 95/2013).
- Se informa que las Plantas que procesan crustáceos (jaibas y centollas) son actualmente 60.
- Se recuerda que la próxima sesión del comité, está agendada para el 17 de junio.
- Se reitera importancia de confirmar asistencia o justificar inasistencia oportunamente.



5. ACUERDOS Y COMPROMISOS

- Se aprueban los criterios para las postulaciones y apoyos a los miembros del Comité de manejo de Crustáceos Bentónicos de la Región de Los Lagos, los que se detallan a continuación:
- Los representantes del CM Manejo deberán ser pescadores artesanales en las categorías: Armador, buzo o pescador con inscripción en el RPA de la Región de Los Lagos en alguna de las especies contenidas en el plan de manejo.
- Las categorías de los pescadores votantes serán armadores, pescadores y buzos, los que deberán cumplir con el criterio de presentar habitualidad de operación en la pesquería durante el periodo 2016-2018.
- Acorde a la participación en los desembarques de jaibas y centollas en la Región de Los Lagos, los cupos del sector artesanal para miembros del Comité de Manejo, quedaron distribuidos de la siguiente forma:
 - Ancud: 2 representantes titulares y sus respectivos suplentes.
 - Dalcahue: 2 representantes titulares y sus respectivos suplentes.
 - Quellón: 2 representantes titulares y sus respectivos suplente.
 - Provincia de Llanquihue: 1 representantes titulares y su respectivo suplente.
- Cada pescador tendrá derecho a votar únicamente por un representante de la zona a la cual esté asociada su caleta.
- El presidente del Comité de Manejo, se compromete a enviar información a los miembros del comité, sobre designación de zona para emisión de apoyos, lo que será elaborado considerando datos de Sernapesca. Se enviará a los miembros del CM la propuesta de agrupación de las caletas bases a correos electrónicos, teniendo 5 días hábiles para pronunciarse.

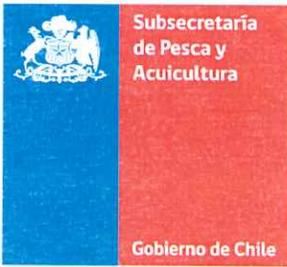
- Por mayoría, se aprueba la propuesta 4, correspondiente a la siguiente ponderación de apoyos:
 - 2 para armador
 - 1 para buzo
 - 1 para pescador

Siendo las 13:45 hrs, se da por finalizada la sesión.



Rafael Hernández Vidal
Presidente

Comité de Manejo Crustáceos Bentónicos de la Provincia de Chiloé

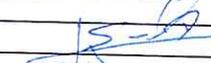
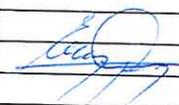
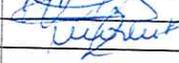
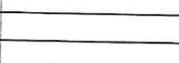


LISTA DE ASISTENCIA

Fecha: 23 de mayo de 2019

Lugar: Oficina Servicio Nacional de Pesca, Galvarino Riveros Nº 1277, Piso 2 Centro Comercial, Castro.

Tipo de Jornada: Sesión extraordinaria CM de Crustáceos Bentónicos de la Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

| NOMBRE | SECTOR | CARGO | Firma |
|---------------------------|--|------------|---|
| Jorge Núñez Vargas | Artesanal Ancud | Titular | |
| José Alvarado Sánchez | Artesanal Ancud | Suplente | |
| Claudio Pichaud | Artesanal Ancud | Titular |  |
| Cesar Vargas | Artesanal Ancud | Suplente | |
| Sergio Mayorga Miranda | Artesanal Dalcahue | Titular |  |
| Alex Gallardo Gallardo | Artesanal Dalcahue | Suplente | |
| David Bahamondes Barría | Artesanal Dalcahue | Titular |  |
| Patricio Figueroa Ortiz | Artesanal Dalcahue | Suplente | |
| José Brulé Galindo | Artesanal Quellón | Titular | |
| Juan Díaz Vidal | Artesanal Quellón | Suplente | |
| Héctor Morales Ojeda | Artesanal Quellón | Titular |  |
| Ramón Gallardo Aguilar | Artesanal Quellón | Suplente | |
| Raúl Norambuena Contreras | Planta de Proceso | Titular | |
| Rodrigo Valenzuela Torres | Planta de Proceso | Suplente | |
| Sofía Milad Calisto | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura | Titular | |
| César Sepúlveda Panicello | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura | Suplente | |
| Cristian Soto | DGTM y MM | Suplente |  |
| Javier Mardones | DGTM y MM | | |
| Rafael Hernández Vidal | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura | Presidente | |
| Aurora Guerrero | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura | Suplente | |
| Guisele Muñoz | SSPA | Invitada |  |
| María Paula Alcayaga | GM Castro | Suplente |  |
| Maritza Delgado | SSPA | Invitada |  |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

